



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE REALIZAN EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN LAMBAYEQUE Y GRUPO XED SAC



Se acuerda por el presente documento que celebran de una parte **GRUPO XED SAC**, con RUC: **20609040191**, representado por su Directora Creativa RUTH ELISABET ACOSTA QUIÑONES, identificada con DNI N° 75020441, en adelante se denominará "XED" y de la otra parte el **COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN LAMBAYEQUE**, con RUC: **20395990315**, representado por Dr. MIRKO MERINO NÚÑEZ, Decano del Colegio, identificado con DNI: **16716799**, en adelante **CORLAD Lambayeque**, a través del que se acuerda el presente CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL conforme a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

"El CORLAD" Lambayeque es una entidad autónoma con personería jurídica propia, representativa de los profesionales en Administración del Perú con sede en la ciudad de Chiclayo, que busca promover, normar, controlar y defender el desarrollo de la Administración peruana y el ejercicio profesional de los Licenciados en Administración. La exigencia del Colegio de Administradores se fundamenta en la necesidad de un organismo, que canalice y proyecte la contribución de los Administradores, en conjunto, a la sociedad.

"XED" es una agencia publicitaria, comercializadora de productos tecnológicos y dedicada a la organización de cursos de capacitación para emprendedores, creada con la finalidad de promover una cultura de innovación y formación empresarial.



📞 +51 974 133 118 / +51 955 597 257

✉️ contacto@grupoxed.pe

🌐 www.grupoxed.pe

📍 Ca. San José #598 (Cruce con Ca. Juan Cuglievan) - Chiclayo



A través de estrategias publicitarias efectivas, soluciones tecnológicas de vanguardia y programas de capacitación especializados, buscamos impulsar el desarrollo de habilidades clave, el posicionamiento de marcas y el crecimiento sostenible de negocios.

Trabajamos junto a expertos y profesionales de carácter innovador, con el objetivo de fortalecer la competitividad en los sectores público y privado, brindando especial atención a emprendedores y empresas que deseen elevar sus niveles de eficiencia, proyección y éxito en el mercado.

SEGUNDA: FINALIDAD

El acuerdo se constituye en un "Convenio Marco" normativo de las actividades de cooperación interinstitucional, a partir del cual pueden surgir convenios específicos para regular actividades concretas de colaboración.

TERCERA: COMPROMISOS

A través del convenio se establecen y desarrollan mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles. Para el efecto, en conjunto, a la sociedad.

Virginia Recalde
"XED" se compromete a:



📞 +51 974 133 118 / +51 955 597 257

@ contacto@grupoxed.pe

🌐 www.grupoxed.pe

📍 Ca. San José #598 (Cruce con Ca. Juan Cuglevan) - Chiclayo



- **SERVICIOS DE AGENCIA PUBLICITARIA**
 - a. Brindar información gratuita mediante conferencias y presentaciones sobre estrategias publicitarias y posicionamiento de marca, programadas en coordinación con la institución o empresa aliada.
 - b. Desarrollar y difundir campañas publicitarias para los eventos y actividades de la institución aliada, utilizando medios digitales y físicos.
 - c. Facilitar material publicitario en formato digital o impreso, como parte de las campañas acordadas.
 - d. Poner a disposición equipo humano especializado en marketing y publicidad para la ejecución de actividades conjuntas.
 - e. Ofrecer descuentos especiales del 10% en servicios publicitarios para la institución aliada, sus miembros y familiares directos.
- **SERVICIOS COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS**
 - a. Brindar información técnica y fichas de producto en formato digital y/o físico, según corresponda.
 - b. Gestionar pedidos y ventas de productos tecnológicos de manera directa o a través de la institución aliada.
 - c. Brindar descuentos especiales del 5% en productos tecnológicos para la institución aliada, sus miembros y familiares directos.
- **SERVICIOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EMPRENDEDORES**
 - a. Brindar información gratuita sobre los programas de capacitación, a través de conferencias introductorias y charlas informativas.
 - b. Organizar y desarrollar cursos, talleres, seminarios y conferencias presenciales o virtuales, enfocados en marketing, ventas, gestión empresarial y uso de herramientas digitales.
 - c. Brindar descuento especial y preferencial sobre los precios de las diferentes conferencias, seminarios, cursos y diplomados que realicen de forma conjunta o que cuente solo con el auspicio del CORLAD Lambayeque: descuentos del 10% de la



📞 +51 974 133 118 / +51 955 597 257

✉️ contacto@grupoxed.pe

🌐 www.grupoxed.pe

📍 Ca. San José #598 (Cruce con Ca. Juan Cuglievan) - Chiclayo



inversión normal para personal administrativo, Licenciados Colegiados y familiares directos.

- d. Proporcionar material de estudio en formato digital (PDF) y, al finalizar los programas, en formato físico cuando corresponda.
- e. Facilitar formularios de inscripción y comprobantes de pago para formalizar la participación en los cursos.
- f. Ofrecer becas y medias becas para capacitaciones, así como descuentos especiales para miembros de la institución aliada y familiares directos.
- g. Brindar un aporte económico de S/ 20.00 Soles por cada certificado de curso cortos (1 mes) (hasta 100 horas) y S/ 50.00 Soles por cada certificado de diplomado o cursos largos (3 meses a más) (mas de 100 horas) que se realice solo con las firmas de CORLAD Lambayeque y "XED"
- h. Brindar dos capacitaciones gratuitas anuales en coorganización con la institución aliada.
- i. Entregar documentación y reportes completos de cada capacitación: lista de inscritos, temario, horario, registro de asistencia, evaluación y evidencias fotográficas.

"El CORLAD" Lambayeque se compromete a:

- a. Difundir el Catálogo Virtual de los Diplomados y Especializaciones disponibles a todos sus miembros, vía los medios usuales.
- b. Autorizar el uso de los logos para la difusión de toda publicidad en el cual se enmarca el presente convenio y mientras dure el mismo.
- c. Apoyar en la difusión de todo evento académico y cultural elaborado por "XED", que se organice de forma conjunta y facilitar su ejecución.
- d. Certificar a los participantes cuando se realicen eventos de forma conjunta que cumplan con los requisitos establecidos en las capacitaciones ofertadas.



(+) +51 974 133 118 / +51 955 597 257

@ contacto@grupoxed.pe

www.grupoxed.pe

📍 Ca. San José #598 (Cruce con Ca. Juan Cuglevan) - Chiclayo



- e. Dar facilidades a los Administradores colegiados y trabajadores administrativos de sus diferentes capítulos para participar en las conferencias, seminarios y cursos académicos del presente convenio.
- f. Apoyar a "XED". con la agilización de resultados de gestión de su competencia.
- g. Garantizar las condiciones necesarias para la realización de las actividades indicadas en la cláusula precedente, facilitando la participación en ellas de los profesionales Licenciados y familiares.



CUARTA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- a. "XED" se encargará del funcionamiento académico de los eventos como conferencias, seminarios, cursos y diplomados académicos de manera presencial y virtual, con el respaldo del CORLAD Lambayeque para que se logren las metas y objetivos de manera óptima.
- b. "XED" cobrará con la inscripción y las pensiones de los módulos a los usuarios de acuerdo con el presupuesto establecido según conferencias, seminarios, cursos y diplomados académicos que se realice previa coordinación.
- c. CORLAD, Lambayeque, Y "XED" cobrarán la certificación de los participantes de los eventos gratuitos indicados en el numeral 3 (f). En este caso, los ingresos de los certificados serán directamente para cada entidad donde se inscriban.

QUINTA: DEL SEGUIMIENTO ACADÉMICO

"XED", autoriza a la Sra. CYNTHIA MARICRUZ TINOCO MORENO, identificado con DNI 47142669, con domicilio en el Sector Chacupe Bajo Mz.D Lt.13 – Chiclayo, quién estará a cargo del seguimiento y la Certificación de todos los participantes de "El CORLAD".



(+51 974 133 118 / +51 955 597 257

@ contacto@grupoxed.pe

www.grupoxed.pe

Ca. San José #598 (Cruce con Ca. Juan Cuglievan) - Chiclayo



SEXTA: VIGENCIA. -

Se establece la duración de este Convenio hasta el 31 de diciembre 2025. Su renovación estará sustentada en una evaluación global de procesos y resultados de las acciones llevadas a cabo en el primer periodo. Esta valoración será realizada con el acuerdo e intervención de las partes. El presente convenio podrá ser modificado las veces que fuere necesario, previo acuerdo de las partes, siendo efectiva la modificación a partir de la firma de una enmienda, la misma que pasará a formar parte del convenio original.

El convenio puede ser resuelto por incumplimiento de las obligaciones especificadas en su contenido o por cualquier causa justificada presentada por una de las partes. En caso de resolución del presente acuerdo, las actividades iniciadas continuarán hasta su culminación.

SEPTIMA: JURISDICCIÓN. -

Las partes fijan la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Chiclayo, para entender en todas aquellas cuestiones que surjan de la interpretación o aplicación de las cláusulas del presente Convenio.

CLÁUSULA COMPLEMENTARIA

Los aspectos no contemplados en el presente Convenio serán resueltos en adendas respectivas, que formarán parte constitutiva como anexos del presente documento.

Estando las partes de acuerdo con el contenido del convenio, en prueba de conformidad se firman dos ejemplares, del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Chiclayo el 25 de octubre del 2025.

Ruth Elisabet Acosta Quiñones
Directora Creativa
Grupo Xed S.A.C.



DR. MIRKO MERINO NÚÑEZ
Decano Regional
CORLAD LAMBAYEQUE



📞 +51 974 133 118 / +51 955 597 257

✉️ contacto@grupoxed.pe

🌐 www.grupoxed.pe

📍 Ca. San José #598 (Cruce con Ca. Juan Cuglievan) - Chiclayo